



**PROGRAMA DEL CURSO  
DE-1123 DERECHO AMBIENTAL II**

<b>Nivel de la carrera:</b>	III año
<b>Créditos:</b>	2
<b>Año</b>	2024
<b>Ciclo:</b>	II
<b>Requisitos</b>	DE-1122 Derecho Ambiental I
<b>Horas lectivas:</b>	Una vez por semana, 4 horas semanales (3 horas teóricas y 1 hora de práctica)
<b>Fecha de revisión y actualización</b>	Julio 2024
<b>Modalidad del curso</b>	Presencial  En caso de que el curso sea en modalidad bajo virtual las sesiones virtuales no pueden ser más que el 25 % del total de las clases)
<b>Plataformas virtuales a ser utilizadas:</b>	☛ Plataforma Mediación Virtual UCR. ☛ Zoom ☛ Cualquier otra plataforma que cada docente indique.

**DOCENTES**

**SEDE RODRIGO FACIO**

PphD. Carlos E. Peralta (Coordinador de Cátedra)

M.Sc. María Laura Elizondo García

M.Sc. Montserrat Acuña Quirós

M.Sc. Elías Carranza Maxera

**SEDE OCCIDENTE**

Msc. Álvaro Sagot Rodríguez

**SEDE LIBERIA**

Prof. Carlos Sandoval Núñez



## **1. MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO**

La Facultad de Derecho es antecesora y originaria de la Universidad de Costa Rica, conformada por una comunidad diversa, tanto de personas como de ideas, orientada por el trabajo colaborativo y la multiplicidad de paradigmas epistemológicos que analizan el fenómeno jurídico desde distintas perspectivas.

Desarrolla su quehacer académico desde la docencia, la acción social y la investigación, en aras de promover el Estado Social y Democrático de Derecho que le dio origen a la propia Universidad de Costa Rica.

## **2. VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO**

La Facultad de Derecho aspira a orientar su quehacer académico considerando los Objetivos del Desarrollo Sostenible, promoviendo, desde una perspectiva de regionalización e internacionalización, un conocimiento crítico y prospectivo de los fenómenos sociojurídicos, así como un constante diálogo de carácter pluralista, multidisciplinario y respetuoso de los Derechos Humanos para contribuir con la consolidación de una sociedad más equitativa y respetuosa del Estado Social y Democrático de Derecho.

## **3. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

### **3.1 JUSTIFICACIÓN**

Considerando que el tema de la sustentabilidad es un área estratégica para nuestro país, tanto desde el punto de vista económico, como socio-ambiental fue necesario introducir en el plan de estudios de la carrera un curso de Derecho Ambiental que abordé la teoría general del derecho ambiental y la basta normativa internacional sobre la materia que le da fundamento a la normativa interna de cada país, y, otro curso en el cual se analicen las políticas nacionales y los instrumentos jurídicos en materia ambiental existentes en Costa Rica para así identificar los desafíos jurídicos existentes.

Actualmente, la materia ambiental permea todas las disciplinas del ordenamiento jurídico, condiciona las políticas de desarrollo y replantea los fenómenos que caracterizan una sociedad marcada por impactos ambientales significativos. Así, por ejemplo, los objetivos del desarrollo sustentable constituyen parámetros de acatamiento obligatorio para los estados en la elaboración de políticas nacionales de desarrollo y mecanismos jurídico. En ese sentido, por ejemplo, la calidad ambiental es requisito sine qua non para el abordaje jurídico derechos sociales, en la medida en que la degradación ambiental tiene repercusiones directas en la salud, la educación, ambiente de trabajo. De igual forma el ambiente condiciona las libertades



y el desarrollo, que no son posibles en un entorno natural degradado. Así, el derecho ambiental, viene a redimensionar y repensar institutos jurídicos, como, por ejemplo, invirtiendo el principio de la carga de la prueba, exigiendo la función socio-ambiental de la propiedad, la adopción de instrumentos económicos de gestión ambiental -como el considerar la variable ambiental para otorgar incentivos fiscales y establecer cargas tributarias, pago por servicios ambientales, mercados de carbono, certificaciones ambientales, mecanismos de depósito reembolso, etc-. Aunado a ello, el derecho ambiental exige la discusión de nuevos paradigmas como el ecocentrismo y el biocentrismo.

De modo que, la importancia del curso radica en el hecho de que el derecho ambiental es una rama jurídica en franco desarrollo, identificada como una práctica emergente en nuestro país y en el contexto internacional, cuyo conocimiento es de vital importancia para el ejercicio de la profesión en instancias internacionales y nacionales como el PNUMA de la Naciones Unidas, la Corte Interamericana, el Instituto de Derechos Humanos, la CEPAL, el PNUD, la FAO, ONG's, Procuraduría Ambiental, Fiscalía Ambiental, SETENA, Ministerio del Ambiente, Poder Judicial, Poder Legislativo, entre otros.

### **3.2 DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

El Curso de derecho ambiental II ubicado en el tercer año de la carrera (sexto semestre), aborda una temática compleja, densa, con un contenido esencialmente interdisciplinario, que requiere el manejo de conceptos y aspectos relacionados con diversas ramas del ordenamiento jurídico –derecho ambiental internacional, constitucional, administrativo, tributario, privado, entre otros– como también transdisciplinario por requerir el diálogo constante con otros saberes del conocimiento – ciencias naturales, economía, sociología, política, entre otros–.

Se trata de un curso que objetiva transmitir al alumno conocimientos de base que le permitan comprender y, a partir de la teoría general del derecho ambiental estudiada en el curso Derecho Ambiental I, analizar de forma crítica la compleja realidad ambiental costarricense, las políticas nacionales en temas de sustentabilidad y los principales instrumentos jurídicos de tutela ambiental existentes en el ámbito nacional.

Concretamente, el curso pretende que el estudiante sea capaz de entender y analizar el sistema normativo ambiental costarricense con la finalidad de capacitarlo para resolver casos prácticos concretos y tener una perspectiva propositiva, fundamentada en doctrina nacional y extranjera y en la jurisprudencia constitucional, administrativa y contenciosa sobre la materia.

El curso es estructurado a partir de once (11) grandes temas, estrechamente relacionados, buscando el estudio de la dinámica del derecho ambiental, de forma que se incentive en el



estudiante la reflexión crítica capaz de producir conocimientos que incorporen nuevas formas de pensamiento, que permitan orientar una racionalidad ambiental que concilie sustentabilidad y desarrollo. Para cada tema serán considerados los proyectos de ley existentes a nivel nacional; aunado a ello, transversalmente será considerados los Objetivos del Desarrollo Sustentable, fundamentales para orientar todas las políticas nacionales.

El enfoque de este curso ubica el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así lo ha entendido nuestro país después de la reforma constitucional al artículo 50 en 1994. Se trata de uno de los derechos humanos de la tercera generación, que encuentran fundamento en el valor solidaridad, de interés difuso y carácter trans-individual.

#### **4. OBJETIVO GENERAL**

Estudiar los problemas ambientales que enfrenta Costa Rica, y analizar de forma crítica las políticas nacionales y los diversos instrumentos jurídicos existentes en Costa Rica en materia ambiental, para que el estudiante sea capaz de entenderlos y aplicarlos en su práctica profesional.

#### **5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Conocer nociones generales sobre la problemática ambiental nacional para poder identificar respuestas jurídicas efectivas
2. Estudiar el contenido del marco institucional en materia ambiental de Costa Rica para comprender el modelo de gestión ambiental
3. Analizar de forma crítica las normas jurídicas costarricense en materia ambiental para analizar posibles cambios
4. Conocer y aplicar los mecanismos de interpretación y de protección ambiental consagrados en el ordenamiento jurídico costarricense, para reflexionar sobre sus alcances y limitaciones.
- 5.- Conocer los principales lineamientos jurisprudenciales de la Sala Constitucional en materia ambiental para realizar un análisis crítico
- 6.- Conocer los principales lineamientos jurisprudenciales de los tribunales de justicia y tribunal ambiental administrativo para realizar un análisis crítico
7. Desarrollar un pensamiento crítico capaz de analizar la problemática ambiental en Costa Rica y los proyectos de reforma existentes en el Plenario Legislativo.

#### **6. CONTENIDO DEL CURSO**

##### **Tema 1. Evaluación de Impacto Ambiental**

- Marco institucional y competencias



- Características
- Casos

**Tema 2. Áreas Silvestres Protegidas (ASP)**

- Marco institucional y competencias
- Categorías de manejo
- Procedimiento para el establecimiento de nuevas ASP, modificación de límites y desafectación
- Planes de manejo
- Desafíos
- 

**Tema 2. Tutela jurídica de los Recursos forestales (bosque, plantaciones y manglares).**

- Concepto y problemática
- Marco institucional y competencias
- Régimen jurídico y desarrollo jurisprudencial
- 

**Tema 3. Tutela jurídica de la Diversidad biológica.**

- Concepto y problemática
- Marco institucional y competencias
- Marco regulatorio y desarrollo jurisprudencial

**Tema 4. Tutela jurídica de los Recursos hídricos.**

- Concepto y problemática
- Marco institucional y competencias
- Marco regulatorio y desarrollo jurisprudencial
- 

**Tema 5. Tutela jurídica de los Recursos marinos y costeros.**

- Concepto y problemática
- Marco institucional y competencias
- Marco regulatorio y desarrollo jurisprudencial
- Instrumentos de gestión Pesquera

**Tema 6. Tutela jurídica del Recurso aire y contaminación.**

- Concepto y problemática
- Marco institucional y competencias
- Marco regulatorio y desarrollo jurisprudencial

**Tema 7. Tutela jurídica de los Residuos Sólidos.**

- Concepto y problemática
- Marco institucional y competencias.
- Marco regulatorio y desarrollo jurisprudencial
- 

**Tema 8. Ordenamiento territorial (OT)**



- Criterios de Ordenamiento Territorial
- Competencias institucionales nacionales y locales.
- Instrumentos de ordenamiento territorial urbano, costero, y marino, vacíos y retos.
- 

**Tema 9. Zona Marítimo Terrestre (ZMT)**

- Concepto de ZMT (zona pública, zona restringida, patrimonio natural del Estado e islas)
- Planes reguladores y autorizaciones administrativas para el uso privativo de la ZMT

**Tema 10. Energía y medio ambiente**

- Problemática actual
- Desafíos y perspectivas para el uso de energías sustentables

**Tema 11. Derecho procesal Ambiental y Responsabilidad por daño ambiental**

- Justiciabilidad Ambiental: Estado actual y desafíos
- Responsabilidad ambiental: Penal, administrativa, civil
- Metodologías para la valoración del daño ambiental

**7. CRONOGRAMA**

**Fechas importantes:**

1. **Inicio de lecciones: 12 de agosto**
2. **Fin de lecciones: 30 de noviembre**
3. **Exámenes finales: 02 al 07 de diciembre**

<b>Semana 1</b>	<b>Entrega y revisión del programa</b> Desarrollo Tema 1
<b>Semana 2</b>	<b>Entrega y revisión del programa</b> Desarrollo Tema 1 y 2
<b>Semana 3</b>	Desarrollo Tema 2 y 3
<b>Semana 4</b>	Desarrollo Tema 3 y 4
<b>Semana 5</b>	Desarrollo Tema 4 y 5



<b>Semana 6</b>	Desarrollo Tema 5 y 6
<b>Semana 7</b>	<b>PRIMERA EVALUACIÓN</b>
<b>Semana 8</b>	Desarrollo Tema 6 y 7
<b>Semana 9</b>	Desarrollo Tema 7 y 8
<b>Semana 10</b>	Desarrollo Tema 8 y 9
<b>Semana 11</b>	Desarrollo Tema 9 y 10.
<b>Semana 12</b>	



<b>Semana 13</b>	<b>SEGUNDA EVALUACIÓN</b>
<b>Semana 14</b>	Desarrollo Tema 10 y 11.
<b>Semana 15:</b>	Desarrollo Tema 10 y 11.
<b>Semana 16</b>	<b>Clases de Repaso.</b>
<b>Semana 17</b>	<b>TERCERA EVALUACIÓN: EXAMEN FINAL. De acuerdo con fecha fijada por la Facultad de Derecho</b>

### **8. METODOLOGÍA:**

El análisis del contenido del curso será realizado considerando la complejidad del fenómeno ambiental contemporáneo, privilegiando un análisis interdisciplinario y transdisciplinario que contemple los aspectos económicos, sociales, políticos y jurídicos de los diversos temas de los Programas.

Los temas serán abordados a partir de un análisis teórico-práctico, estudiando la doctrina más actualizada, la jurisprudencia de la Sala Constitucional y Cortes Internacionales, y realizando análisis concreto de casos.

Los cursos incentivarán una intensa participación de los estudiantes, a partir de una perspectiva constructivista, permitiendo la comprensión y análisis crítico de la teoría general del derecho ambiental, el análisis económico del derecho ambiental, el estudio teórico-práctico de la dinámica del derecho ambiental internacional y costarricense, la investigación de nuevos temas de interés para el derecho ambiental. Tal perspectiva buscará fomentar el estudio crítico, y propositivo de la complejidad ambiental en sus diversas dimensiones





permitiendo el desarrollo del razonamiento analítico de los diversos fenómenos de la sociedad de riesgo contemporánea.

Consecuentemente el método de enseñanza será esencialmente participativo y deberá promover el conocimiento teórico-práctico, permitiendo la comprensión y análisis teórica de las diversas variables involucradas en los fenómenos ambientales, y, al mismo tiempo, a través del estudio de casos la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, permitiendo el desarrollo de un razonamiento capaz de dar respuesta a problemas concretos.

El contenido programático del curso estimulará constantemente la participación de los alumnos, y será desarrollado a través de estudios dirigidos para el debate, la solución de casos prácticos y clases expositivas.

Las clases podrán ser realizadas con el apoyo de recursos tecnológicos que faciliten la comprensión del contenido.

Los profesores, teniendo en cuenta esa definición metodológica, planificarán el abordaje de los distintos temas fijando, para cada una de ellas, los objetivos, las actividades de enseñanza-aprendizaje, los recursos, el tiempo estimado y los criterios de evaluación.

### **Estrategias de enseñanza-aprendizaje: y TIC's**

Para cumplir los objetivos del curso, la dinámica y estrategia de aprendizaje de las clases será realizada de la siguiente forma:

1. El alumno deberá realizar las lecturas previas indicadas.
2. Todas las clases estarán sobre responsabilidad del profesor, de modo que serán preparadas clases magistrales introductorias con la finalidad de analizar los principales conceptos y guiar los temas debatidos.
3. Introducción de Metodologías Activas
  - 3.1 Role plays.
  - 3.2 Estudios de casos de jurisprudencia por grupos
  - 3.3 Análisis de cine-foros
  - 3.4 Elaboración de mapas conceptuales, infografías y mentefactos
4. El profesor podrá pedir la elaboración de trabajos escritos individuales y/o grupales para el estudio de casos, textos y sentencias sobre temas específicos.
5. Podrán ser programadas conferencias de Cátedra con especialistas sobre la materia.



6. Podrán ser realizadas giras de campo con objetivos específicos acorde con la temática del curso.

**En los cursos de los profesores que desarrollen algún tipo de plataforma virtual, la misma será de uso obligatorio para todos los estudiantes matriculados.**

## 9. EVALUACIÓN:

*\* Los profesores pueden definir otras normas sustitutivas de evaluación siempre y cuando se cumplan los requisitos de la normativa universitaria y se desarrollen los contenidos del Programa.*

De acuerdo con la metodología del curso, el profesor realizará la evaluación de la siguiente manera:

1. Primer examen parcial (oral o escrito) o Trabajo (oral o escrito. Individual o grupal).

**VALOR: 30%**

*En las dos primeras semanas de clases el profesor deberá indicar a los estudiantes si realizará una prueba parcial o asignará un trabajo escrito y/o oral.*

2. Segundo examen parcial (oral o escrito) o Trabajo (oral o escrito. Individual o grupal).

**VALOR: 30%**

*En las dos primeras semanas de clases el profesor deberá indicar a los estudiantes si realizará una prueba parcial o asignará un trabajo escrito y/o oral.*

3. Examen final oral o escrito (A criterio del profesor podrá ser acumulativo).

**VALOR: 40%**

*15 días antes de la prueba final el profesor avisará a los estudiantes si la prueba final será escrita u oral. El examen final se realiza en la fecha determinada por la Facultad.*

**\*\*En las dos primeras semanas de clases el profesor deberá indicar a los estudiantes si las evaluaciones del curso serán escritas u orales.**

**\*\*\*** Los profesores podrán eximir a los estudiantes del examen final del curso. Para ello, en las dos primeras semanas del curso deberán comunicar a los estudiantes los requisitos necesarios para poder eximirse de la prueba final.

Se recomienda que los mecanismos de evaluación consideren:

A. Precisión conceptual, bases epistemológicas



- B. Bases metodológicas
- C. Coherencia en el tratamiento del tema (oral o escrito)
- D. Análisis crítico del tema.
- E. Lenguaje apropiado y argumentación.

## 10. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

**\* El profesor podrá sugerir material didáctico y otras fuentes bibliográficas, de acuerdo con el desarrollo de los temas del curso.**

### BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL DE CONSULTA

AGUILAR, Grethel; IZA, Alejandro. Manual de Derecho Ambiental en Centroamérica. San José: UICN, 2005.

CABRERA MEDAGLIA, Jorge. Manual de Legislación Ambiental costarricense. San José: Editorial Jurídica Continental, 2006.

COSTA RICA. Informes Estado de la Nación. Disponibles en: <  
<http://www.estadonacion.or.cr/21/tablet/index.html#inicio2>>

GONZÁLEZ BALLAR, Rafael. Verdades incómodas sobre la justicia y la gobernabilidad ambiental en Costa Rica, Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica, 2007.

LOZANO CUTANDA, Blanca. Derecho Ambiental Administrativo. 5ª Ed. Madrid: Dykinson, 2004.

MATEO, Ramón Martín. Tratado de Derecho Ambiental. Tomo IV. Madrid: Edsofer, 2003.

MORENO BUJÁN, Marcela. Evolución antropológica y sociojurídica de la mediación y las prácticas reconciliatorias. Una mirada desde distintas culturas y costumbres a partir de la perspectiva del pluralismo jurídico. ANIDIP, 8, 2020: pp. 1-36. Disponible en: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/anidip/article/view/10225>

MORENO BUJÁN, Marcela; PERALTA, Carlos E. Reflexiones sobre los quehaceres universitarios de la acción social, la investigación y la docencia en contextos de pandemia y post pandemia en Costa Rica y Brasil. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Acción Social, 2021.



MORENO BUJÁN, Marcela; PERALTA, Carlos E; LEITE, José Rubens Morato; DE CARLI, Ana Alice; CURVELLO SAAVEDRA AVZARADEL, Pedro. El 6° objetivo de la agenda de los ODS de la ONU : debates sobre agua segura y saneamiento básico universal / (organizadores). San José, Costa Rica : Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Acción Social, 2021.

PÉREZ BUSTAMANTE, Laura. Los derechos de la sustentabilidad. Desarrollo, consumo y ambiente. Buenos Aires: Ediciones Colihue, 2007

PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique. Los derechos fundamentales. Novena Edición. Madrid: Tecnos, 2007.

\_\_\_\_\_. La tercera generación de derechos humanos. Navarra: Editorial Aranzandi S.A., 2006.

WUNDER, Sven. Pagos por servicios ambientales: Principios básicos esenciales. Indonesia: CIFOR, 2006.

**\* SITIOS DE INTERNET PARA CONSULTA OBLIGATORIA:**

FONAFIFO. Disponible en: <<http://www.fonafifo.go.cr/>>

IUCN. Disponible en:: < <https://www.iucn.org/> >

MINISTERIO DE AMBIENTE DE COSTA RICA: Disponible en:  
<http://www.minae.go.cr/>

IPCC. Disponible en: < [www.ipcc.ch](http://www.ipcc.ch) >

SCIJ. Disponible en: <<http://www.pgrweb.go.cr/scij/>>

ODS. COSTA RICA Disponible en: <<http://www.ods.cr/>>

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

ALCAMO, Joseph, [et. al.]. *Ecosystems and human well-being: a framework for assessment/ Millennium Ecosystem Assessment..* Washington DC: Island Press, 2003.

CORVALÁN, Carlos. [et. al.]. *Ecosystems and Human Well-Being: health synthesis.* France: World Health Organization, 2005

FAO. Situación de los Bosques del Mundo 2011. Roma, 2011.

MORAN, Emilio F. Environmental Social Science: Human-Environment Interactions and Sustainability. WileyBlackwell: Hoboken, NJ, 2010.

NALEGACH, Constance; ASTROZA, Paulina. La necesidad de una democracia ambiental en América Latina: el Acuerdo de Escazú. Documentos de Trabajo No. 40 (2ª época), Madrid: Fundación Carolina, 2020.

PERALTA, Carlos E. Tributação Ambiental: Reflexões sobre a introdução da variável ambiental no sistema tributário. São Paulo: Saraiva, 2014.

PERALTA, Carlos E. Estado de Direito Ambiental. Perspectivas. In: Revista Internacional de Direito Ambiental - Ano III, n.8 (maio/ago. 2014). - Caxias do Sul, RS : Plenum, 2014. ISSN 2238-2569

PERALTA, Carlos E.; ALVARENGA, Luciano. Direito e justiça ambiental: diálogos interdisciplinares sobre a crise ecológica [recurso eletrônico] Caxias do Sul, RS: Educ, 2014.

PERALTA, Carlos E.; LEITE, J.R Morato. Perspectivas e Desafios para a Proteção de Biodiversidade [recurso eletrônico]. 1. ed. São Paulo: Instituto Direito por um Planeta Verde, 2014. v. 1.

PERALTA, Carlos E.; LEITE, J.R Morato; MELO, Melissa Ely (orgs.). Rio + 20: temas da Rio + 20: desafios e perspectivas [E-book]. Florianópolis : Fundação Boiteux, 2012.

SHIVA, Vandana y (2004), "La mirada del ecofeminismo." POLIS, Revista Latinoamericana, Vol. 3, núm.9, pp.0 [Consultado: 25 de Febrero de 2021]. ISSN: 0717-6554. Disponible en : <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305/30500908>

WUNDER, Sven. Pagos por servicios ambientales: Principios básicos esenciales. Indonésia: CIFOR, 2006.

**\*\*\* El profesor podrá sugerir material didáctico y otras fuentes bibliográficas, de acuerdo con el desarrollo de los temas del curso.**

**\* Sitios de internet para consulta**

**Advancing Justice, Governance And Law For Environmental Sustainability.** Disponible en:

[http://www.unep.org/environmentalgovernance/Portals/8/documents/Advancing%20Justice,%20Governance%20and%20Law%20\(WV\).pdf](http://www.unep.org/environmentalgovernance/Portals/8/documents/Advancing%20Justice,%20Governance%20and%20Law%20(WV).pdf) >



**C40 CITIES. Climate Leadership on Climate Change.** Disponible en: < <http://www.c40cities.org/> >

**Cities and Biodiversity Outlook. Action and Policy.** Disponible en: <<http://www.cbd.int/doc/publications/cbo-booklet-2012-en.pdf>>

**Climate Action Network.** Disponible en: < <http://www.climatenetwork.org/> >

**Convention on Biological Diversity.** Disponible en: <http://www.cbd.int/>

**Earth System Governance.** Disponible en: <<http://www.earthsystemgovernance.org/>>

**FAO/UN.** Disponible en: <<http://www.fao.org/home/en/>>

**FORUM MUNDIAL DEL AGUA.** Disponible en: <http://www.worldwatercouncil.org/es/brasil-2018>

**Global Environmental Governance Project.** Disponible en: < <http://www.environmentalgovernance.org/> >

**Global Footprint Network.** Disponible en: <<http://www.footprintnetwork.org/en/index.php/GFN/>>

**International Society For Ecological Economics (ISEE).** Disponible en: <<http://www.isecoeco.org/>>.

**MILLENNIUM ECOSYSTEM ASSESSMENT** Disponible en: <<http://www.unep.org/maweb/en/index.aspx>>

**IPCC.** Disponible en: < [www.ipcc.ch](http://www.ipcc.ch) >

**RIO+20.** Disponible en: <<http://www.rio20.gov.br/>>

**Stakeholder Forum for a Sustainable Future.** Disponible en: <<http://www.stakeholderforum.org/sf/index.php/our-publications/governance-papers>>

**Stockholm Resilience Centre.** Disponible en: <<http://www.stockholmresilience.org/>>

**Sustainable Development 2015.** Disponible en: <<http://www.sustainabledevelopment2015.org/index.php/media-publications-resources/164-sdg>>

**Sustainable Development Commission.** Disponible en: <<http://www.sd-commission.org.uk/>>



>

**TEEB –The Economics of Ecosystems and Biodiversity.** Disponible en:  
<<http://www.teebweb.org/>>

**The Intergovernmental science-policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES).** Disponible en: <<http://www.ipbes.net/>>

**United Nations.** Disponible en: <[www.un.org](http://www.un.org)>

**United Nations Climate Change Portal.** Disponible en:  
<<http://www.un.org/wcm/content/site/climatechange/gateway>>

**UN. Framework Convention on Climate Change.** Disponible en: <  
<http://unfccc.int/2860.php>>

**UNEP.** Disponible en: <<http://www.unep.org/>>

**Worldwatch Institute.** Disponible en: <<http://www.worldwatch.org/>>